



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputadas y diputados Dafne Celina López Osorio, Rubí Argelia Be Chan, Karla Reyna Franco Blanco, Eduardo Sobrino Sierra, Abril Ferreyro Rosado, Esteban Abraham Macari y Karem Faride Achach Ramírez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Dafne Celina López Osorio, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 18 y 19 de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, y el Artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre del año en curso, y ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 18 y 19 de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, y el Artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán. Seguidamente, explicó que el 13 de octubre del año en curso, el pleno de este H. Congreso turnó a esta Comisión Permanente la iniciativa que se acaba de distribuir para que, en caso de que se pudiera emitir una opinión sobre la misma, fuera remitida a la comisión dictaminadora correspondiente, por lo que a partir de hoy queda a disposición de las y los diputados, a fin de que si tuvieran alguna observación la hagan llegar a la Presidencia, con el propósito de que, si se consideren pertinentes, puedan integrarse en un solo documento para ser presentado a la Comisión Especial de Turismo.

En los asuntos generales, con base en el artículo 44, fracción I de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y artículo 130, fracción III, del Reglamento de la misma ley, la Diputada Presidenta presentó el programa anual de trabajo de esta Comisión Permanente para el periodo 2020-2021, el cual fue distribuido a los integrantes de la misma, señalando que si alguno de las o los diputados tuviera alguna observación o propuesta para enriquecer dicho programa, la haga llegar a esta Presidencia, a fin de que sea integradas al mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VOCAL.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

VOCAL.

DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.